6039

JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA.

QUITO - ECUADOR.

Superintendencia de Compañías
- 9 FEB. 2011
Registro de Sociedades

EXP.- .

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Presente.

Superintendencia de Compañías
- 8 FEB. 2011
CAU

De mi Consideración.

JOSE BAYARDO PASPUEL GUACHAGMIRA, en calidad de **Gerente** y **Representante Legal**, de la Compañía **JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA.**; a usted, respetuosamente comparezco y digo:

C.C.O. OK.

PRIMERO.- De la Copia Certificada que adjunto a la presente, usted evidenciará lo siguiente:

a).- El Socio señor **LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO** (C.C.- **172282313-3),** ha procedido a Ceder Trescientas noventa y ocho Participaciones de las que posee en la citada Compañía **JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA.**, a favor de la señorita **MARIA FERNANDA VELASTEGUI NAVARRETE**, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanïa No. **171950395-3**; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas.; y,

b).- Como Socio de la Compañía **JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA.**; he procedido a Ceder la Una Participación que poseo en la citada Compañía; a favor de la señorita **MARIA FERNANDA VELASTEGUI NAVARRETE**, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía No. **171950395-3**; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a la misma.

En tal virtud; y, para los fines legales respectivos, debo poner a su conocimiento los siguientes aspectos:

- Los Cedentes; y, la Cesionaria, somos ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana.;
- El tipo de Inversión realizada, es nacional.;
- La Participación tiene un valor nominal e indivisible de Un Dólar U.S.A., cada una.;
- La Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía.; y,
- Se agregan los Documentos necesarios.

OK. CESIÓN REGISTRADA
ESCANEAR
SE OTORGA NÓMINA
11/02/2011
JM.

SEGUNDO.- Solicito comedidamente, se me confiera LISTADO DE SOCIOS de mi Representada.

TERCERO.- De ser necesario Notificaciones que me correspondan recibiré en el **Casillero Judicial No. 4.821 del Palacio de Justicia** del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha.

CUARTO.- Faculto y autorizo expresamente al señor **Ab. JORGE R. CHAVEZ LARA** (MAT. PROF. 10217 C. A. P.); para que a mi nombre y representación, proceda a retirar el Documento solicitado.

Por la atención a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.

Sr. JOSE BAYARDO PASPUEL GUACHAGMIRA.
C.C.-040089931-6.
GERENTE.

Ab. Jorge R. Chavez Lara
Mat. 10217 C.A.P.
ABOGADO

CESIÓN REGISTRADA
11/02/2011

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27°
QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO Y OTROS

A FAVOR DE

MARIA FERNANDA VELASTEGUI NAVARRETE

CUANTIA: USD. $ 399,oo

DI 3 COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes siete de enero del dos mil once; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, como cedentes el señor LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO, de estado civil soltero; y, los cónyuges señores: JOSÉ BAYARDO PASPUEL GUACHAMIRA; y, MAURA CECILIA ENRIQUEZ ORMAZA, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, como cesionaria la señorita MARIA FERNANDA VELASTEGUI NAVARRETE,

de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su Cargo, sírvase insertar una de CESION de PARTICIPACIONES SOCIALES, de conformidad a las siguientes Cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este contrato: Por una parte, el señor LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO, de estado civil soltero; y, los cónyuges señores: JOSÉ BAYARDO PASPUEL GUACHAGMIRA; y, MAURA CECILIA ENRIQUEZ ORMAZA, de estado civil casados entre si; a quienes más adelante se los llamará simplemente CEDENTES; y, por otra parte, la señorita MARIA FERNANDA VELASTEGUI NAVARRETE, de estado civil soltera, a quien más adelante se la llamará simplemente CESIONARIA. Los Comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad y Cantón Quito Distrito

Dr. Fernando Polo Elmir NOTARIA 27ª QUITO-ECUADOR

Metropolitano, Provincia de Pichincha; entera capacidad para contratar y poder obligarse, por sus propios y personales derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La Compañía JMEND RENT A CAR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho de agosto del año dos mil diez, ante el Doctor Jaime Espinoza Cabrera, Notario Público Octavo Interino del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; fue Aprobada por la Superintendencia de Compañías Mediante Resolución Número SC punto U punto DJC punto Q punto Uno Cero punto Cero Cero Tres Cinco Nueve Nueve (SC.IJ.DJC.Q. 10.003599), de fecha treinta de agosto del año dos mil diez; y, se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, el quince de septiembre del año dos mil diez, bajo el Número Tres mil veinte y cinco (3025), Tomo Ciento cuarenta y uno (141).; b).- Por la constitución de la Compañía JMEND RENT A CAR CIA. LTDA., el señor LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO, es Propietario de Trescientas noventa y nueve Participaciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, en la citada Compañía.; y, c).- Por la constitución

de la Compañía JMEND RENT A CAR CIA. LTDA., el señor JOSé BAYARDO PASPUEL GUACHAGMIRA, es Propietario de Una Participación Ordinaria y Nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en la citada Compañía. TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, el Cedente señor LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO, cede a favor de la Cesionaria señorita MARIA FERNANDA VELASTEGUI NAVARRETE, Trescientas noventa y ocho Participaciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de las que posee en la Compañía JMEND RENT A CAR CIA. LTDA., con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas; y, los Cedentes cónyuges señores: JOSé BAYARDO PASPUEL GUACHAGMIRA; y, MAURA CECILIA ENRIQUEZ ORMAZA, ceden a favor de la Cesionaria señorita MARIA FERNANDA VELASTEGUI NAVARRETE, la Una Participación Ordinaria y Nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que el Cesionario posee en la Compañía JMEND RENT A CAR CIA. LTDA., con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a la misma. CUARTA.- PRECIO: El Precio de las Participaciones que se ceden es de Trescientos noventa y nueve Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de contado. Los Cedentes declaran haber recibido

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27
QUITO-ECUADOR

dicho valor a su entera satisfacción, en moneda de curso legal y normal circulación, de parte de la Cesionaria; razón por la cual, renuncian a presentar reclamo alguno en lo posterior por tal concepto. QUINTA.- ACEPTACION: La Cesionaria, acepta la Cesión de Participaciones realizada a su favor. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION. Queda facultada la Cesionaria, para obtener que de la presente escritura pública se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, referente a la constitución; así como, al margen de la matriz, de la escritura de constitución de la Compañía en la Notaría Octava del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; para que, surta los efectos legales respectivos. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como Documentos Habilitantes: a).- El Acta de la Compañía, en la que se autoriza a los Socios: Señor LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO, para que transfiera Trescientas noventa y ocho Participaciones de las que posee en la Compañía JMEND RENT A CAR CIA. LTDA., a favor de la Cesionaria; y, señor JOSÉ BAYARDO PASPUEL GUACHAGMIRA, para que transfiera la Una Participación que posee en la Compañía JMEND

RENT A CAR CIA. LTDA., a favor de la Cesionaria.; b).- El Certificado correspondiente que acredita que, el Socio señor LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO, se encuentra al día en el pago de sus aportes sociales a la Compañía.; y, c).- El Certificado correspondiente que acredita que, el Socio señor JOSÉ BAYARDO PASPUEL GUACHAGMIRA, se encuentra al día en el pago de sus aportes sociales a la Compañía. OCTAVA.- RATIFICACION: Los Contratantes, se afirman y ratifican en el contenido íntegro de las Cláusulas que anteceden; las hacen suyas, por así convenir a sus recíprocos intereses y aspiraciones. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás Cláusulas de estilo para su validez; a fin de que, surta los efectos legales correspondientes." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jorge Chávez Lara, con matrícula profesional número diez mil doscientos dieicisiete del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican, y firman junto conmigo en unidad de

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27ª
QUITO - ECUADOR

acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

x
LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO
C.C. No. 1720823135

x
JOSE BAYARDO PASPUEL GUACHAMIRA
C.C. No. 0400899316

x
MAURA CECILIA ENRIQUEZ ORMAZA
C.C. No. 0400706955

x
MARIA FERNANDA VELASTEGUI NAVARRETE
C.C. No. 171950395-3.

JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA.

QUITO - ECUADOR.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.

En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de enero del año dos mil once, a las nueve horas, en el Local de la Compañía **JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA.**, ubicado en la Calle Amazonas N 49 - 31 y Río Curaray, de esta Ciudad y Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; de conformidad con lo estipulado en los Artículos: Décimo Segundo; y, Décimo Cuarto, de los Estatutos de la Compañía; y, en atención a la convocatoria realizada, se procede a la reunión de Junta General Universal de Socios de la Compañía, de conformidad al siguiente Orden del Día:

1.- Lista de Socios asistentes; y, constatación del Quórum.;

2.- Recepción e instalación de la Junta General Universal de Socios, por parte del señor LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO, Presidente de la Compañía.;

3.- Resolución sobre la Autorización solicitada por el Socio señor LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO; para Ceder Trescientas noventa y ocho Participaciones, de las que posee en la Compañía JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA., a favor de la señorita MARIA FERNANDA VELASTEGUI NAVARRETE, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía Número 171950395-3; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas.;

4.- Resolución sobre la Autorización solicitada por el Socio señor JOSE BAYARDO PASPUEL GUACHAGMIRA; para Ceder la Una Participación que posee en la Compañía JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA., a favor de la señorita MARIA FERNANDA VELASTEGUI NAVARRETE, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía Número 171950395-3; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a la misma.; y,

5.- Cierre.

DESARROLLO.

1.- Con la presencia de los siguientes señores Socios: LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO; y, JOSE BAYARDO PASPUEL GUACHAGMIRA; se constata el Quórum correspondiente al Ciento por Ciento del Capital Social de la Compañía; por lo que, tomando en consideración la aceptación unánime de los Socios de la Compañía, para la celebración de la Junta, se declara a la Junta General Universal de Socios, legalmente constituida.;

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27ª
Quito

2.- El señor LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO, Presidente de la Compañía, da la bienvenida a los Socios, agradece su presencia y cumplimiento a la Convocatoria, realizada el día Lunes veinte de diciembre del año dos mil diez; y, procede a declarar instalada la Junta General Universal de Socios de la Compañía.;

3.- El Socio señor LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO, solicita la palabra y manifiesta que ha presentado la respectiva solicitud, tendiente a obtener la Autorización para Ceder Trescientas noventa y ocho Participaciones, de las que posee en la Compañía JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA., a favor de la señorita MARIA FERNANDA VELASTEGUI NAVARRETE, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía Número 171950395-3; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas; por lo que, ratifica su pedido.

La solicitud presentada es aceptada por todos los Socios de la Compañía; por lo cual, autorizan se le entregue el respectivo Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, para los fines legales del caso.

El Beneficiario agradece la autorización concedida a su favor.; y,

4.- El Socio señor JOSE BAYARDO PASPUEL GUACHAGMIRA, solicita la palabra y manifiesta que ha presentado la respectiva solicitud, tendiente a obtener la Autorización para Ceder la Una Participación que posee en la Compañía JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA., a favor de la señorita MARIA FERNANDA VELASTEGUI NAVARRETE, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía Número 171950395-3; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a la misma; por lo que, ratifica su pedido.

La solicitud presentada es aceptada por todos los Socios de la Compañía; por lo cual, autorizan se le entregue el respectivo Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, para los fines legales del caso.

El Beneficiario agradece la autorización concedida a su favor.; y,

5.- A las diez horas, una vez que se han finiquitado todos los Puntos constantes en el Orden del Día; y, al no haber más asuntos que tratarse, el señor Presidente de la Compañía, procede a dar por terminada la Junta.

JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA.

QUITO - ECUADOR.

Para validez y eficacia de todo lo acordado, los Socios asistentes solicitan que se redacte el Acta respectiva; y, proceden a suscribirla en unidad de acto, para los fines legales correspondientes.

Sr. LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO.
C.C.- 172 282 313-3.

PASPUEL

Sr. JOSE BAYARDO PASPUEL GUACHAGMIRA.
C.C.- 040 089 931-6.

RAZON. La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito, a_____

Dr. Fernando Polo Elmu
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Fernando Polo Elmu
NOTARIA 27

JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA.

QUITO - ECUADOR.

Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27ª
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO.

LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO, en mi calidad de Presidente de la Compañía **JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA.**, por medio de la presente CERTIFICO que el Socio señor **JOSE BAYARDO PASPUEL GUACHAGMIRA**, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía No. **040089931-6**; y, Gerente de la misma; NO mantiene deuda alguna con la Compañía; es decir, se encuentra al día en el pago de sus haberes.

Aseveraciones que las hago por corresponder a la verdad; queda autorizado hacer del presente; el uso que mejor convenga a sus intereses y aspiraciones.

Quito D.M., a 5 de Enero del 2.011.

Atentamente.

Sr. LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO.
C.C.-172282313-3.
PRESIDENTE.

JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA.

QUITO - ECUADOR.

C E R T I F I C A D O.

JOSE BAYARDO PASPUEL GUACHAGMIRA, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA.**, por medio de la presente CERTIFICO que el Socio señor **LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO**, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía No. **172282313-3**; y, Presidente de la misma; NO mantiene deuda alguna con la Compañía; es decir, se encuentra al día en el pago de sus haberes.

Aseveraciones que las hago por corresponder a la verdad; queda autorizado hacer del presente; el uso que mejor convenga a sus intereses y aspiraciones.

Quito D.M., a 5 de Enero del 2.011.

Atentamente.

Sr. JOSE BAYARDO PASPUEL GUACHAGMIRA.
C.C.-040089931-6.
GERENTE.

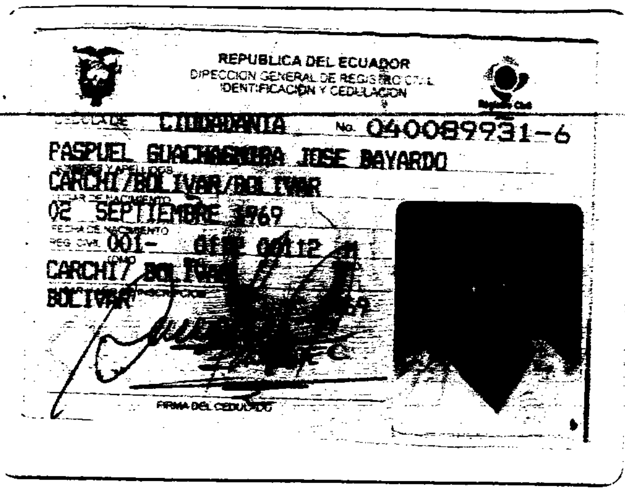
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 040089931-6
PASPUEL GUACHAGMIRA JOSE BAYARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
02 SEPTIEMBRE 1969
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 00112
CARCHI/ BOLIVAR
BOLIVAR
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4444V4444
NACIONALIDAD IND. DACT
CASADO MAURA CECILIA ENRIQUEZ ORMAZA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROFESION
JOSE RAFAEL PASPUEL
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
TERESA MIRIAM GUACHAGMIRA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 06/10/2009
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
06/10/2021
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1842
NOTARIA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
JOSE BAYARDO
PASPUEL GUACHAGMIRA

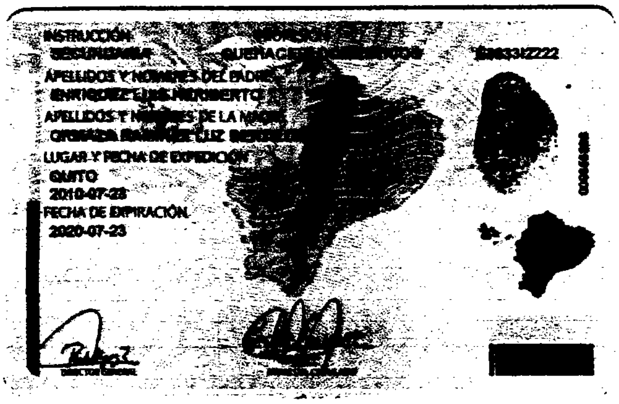
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ LUIS HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-23

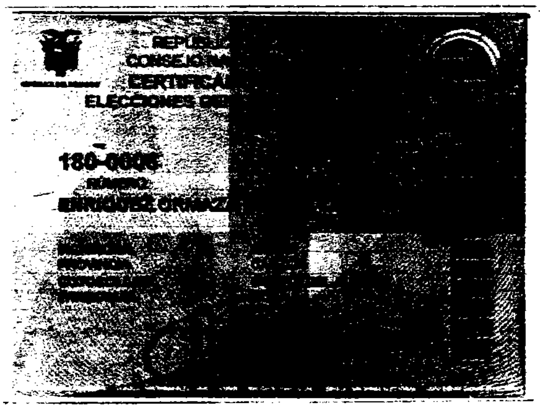
REPUBLI [redacted]
CONSEJO NA
CERTIFICA
ELECCIONES
180-0006
NÚMERO
ENRIQUEZ ORMAZ

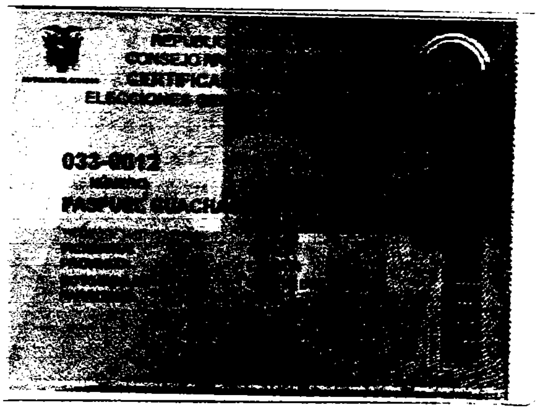
REPUBLI [redacted]
CONSEJO NA
CERTIFICA
ELECCIONES
033-0012
NÚMERO
PASPUEL GUACHA

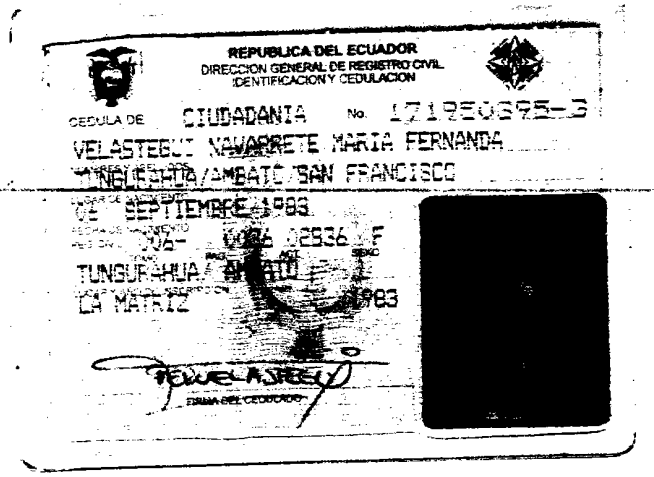

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1719E0695-3
VELASTEGUI NAVARRETE MARIA FERNANDA
TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO
DE SEPTIEMBRE 1983
TUNGURAHUA AMBATO F
LA MATRIZ 1983

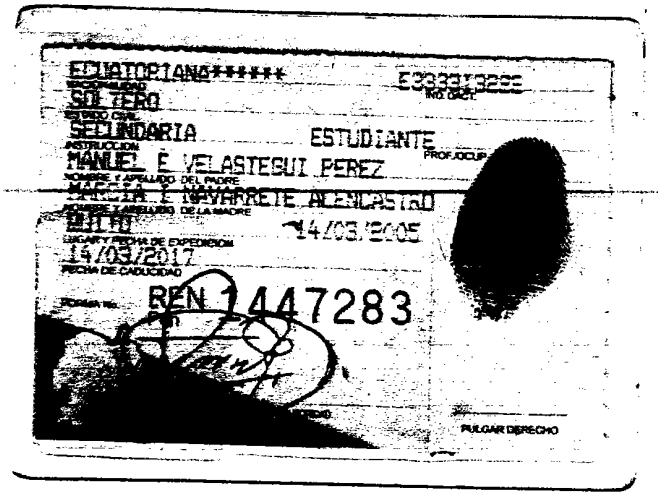

ECUATORIANA***** E3333I3222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL E VELASTEGUI PEREZ
MARIA E NAVARRETE ALENCASTRO
14/03/2005
14/03/2017
REN 1447283
PULGAR DERECHO

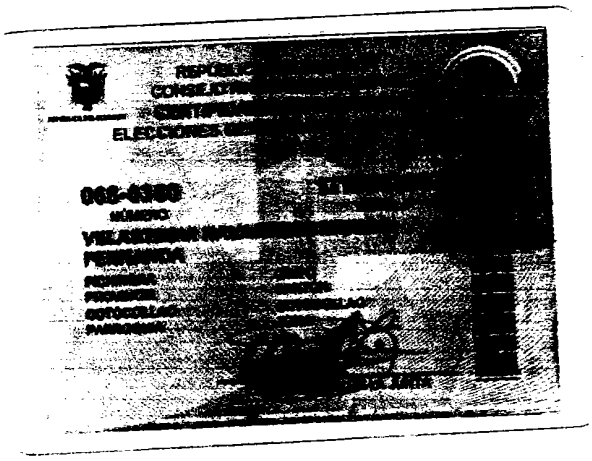

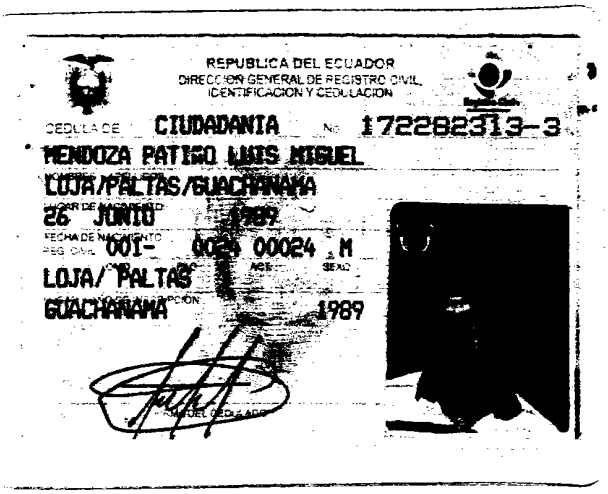

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172282313-3
MENDOZA PATIÑO LUIS MIGUEL
LOJA/PALTAS/GUACHANAMA
26 JUNIO 1989
001- 0020 00024 M
LOJA/PALTAS
GUACHANAMA 1989

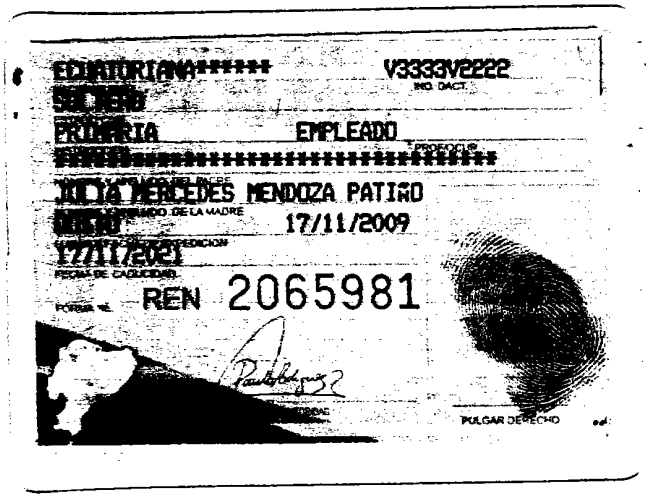

ECUATORIANA***** V3333V2222
SOLTERO
PRIMARIA EMPLEADO
JULIA MERCEDES MENDOZA PATIÑO
17/11/2009
17/11/2021
REN 2065981
PULGAR DERECHO

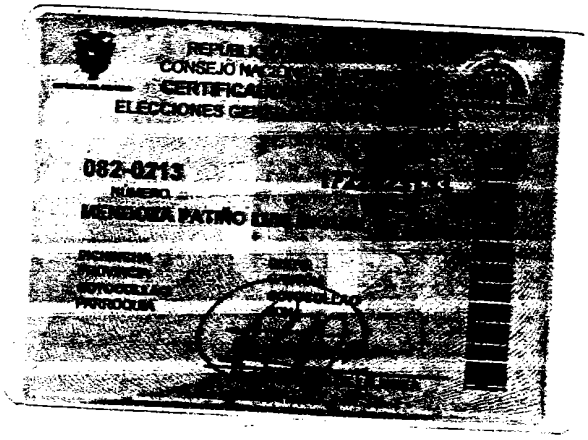

Spec

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO Y OTROS A FAVOR DE MARIA FERNANDA VELASTEGUI NAVARRETE, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27ª
QUITO-ECUADOR

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA JMEND RENT A CAR CIA. LTDA., de fecha 18 de agosto del 2010, autorizada por mí; **TOMÉ NOTA:** de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorgan: Luis Miguel Mendoza Patiño, José Bayardo Paspuel Guachagmira y Maura Cecilia Enríquez Ormaza, a favor de: María Fernanda Velastegui Navarrete, de dicha compañía, de fecha 07 de enero del 2011, autorizada por el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir.- Quito, a dos de febrero del dos mil once.-

EL NOTARIO,

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3025** del Registro Mercantil de quince de septiembre de dos mil diez, a fs. 2720, Tomo 141, correspondiente a la Compañía **"JMEND *RENT A CAR* CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cuatro de febrero del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO ECUADOR RAGS

REGISTRO MERCANTIL QUITO

ng